

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2020/4877 *Delegación para celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

Hace saber:

Que en base a las atribuciones conferidas por el art. 21.3, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril y demás legislación concordante, mediante el presente, acuerdo:

Primero.- Delegar la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 2020, entre don José Moreno Rentero y doña Vicenta Ruiz Visiedo, en el Concejal de este Ayuntamiento don Juan José Rentero Díaz.

Segundo.- Dar traslado de este Acuerdo al Concejal de este Ayuntamiento don Juan José Rentero Díaz.

Tercero.- Publicar este Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Ibro, a 01 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.